

DMD exige al PSOE que presente su ley de eutanasia lo antes posible

- **Tras negarse a la toma en consideración de una ley orgánica de eutanasia en marzo, el grupo socialista ha votado en contra de una enmienda que incorporaba la regulación de la eutanasia en la ley de muerte digna de C's. A cambio, prometen presentar su propia norma, aunque no han dado plazos.**

29 de junio de 2017. Ante la negativa del PSOE a apoyar la propuesta de UP-ECP-EM de incorporar la eutanasia a la ley de muerte digna de C's, y tras anunciar este jueves que presentarán su propia proposición de ley orgánica para regular la muerte asistida, la Asociación Federal Derecho a Morir Dignamente (AFDMD) manifiesta:

1. Después de haber rechazado en marzo de 2017 la toma en consideración de una ley orgánica sobre la eutanasia –y por tanto su discusión en sede parlamentaria–, que el PSOE impida de nuevo que los diputados debatan la regulación de eutanasia es incomprensible para la ciudadanía.
2. Celebramos que el PSOE aprobara en su último Congreso la “inmediata regulación” de la eutanasia, y su anuncio este jueves de que presentarán una ley con este propósito. Pero no sería la primera vez que los socialistas se manifiestan a favor de legislar este derecho pero después no actúan en consecuencia o, como sucedió en marzo, impiden que pueda hacerse. La sociedad necesita que pase de las palabras a los hechos. Hace falta una ley.
3. El equilibrio de fuerzas actual en el Congreso de los Diputados es suficiente para aprobar una ley orgánica sobre la eutanasia. La AFDMD hace un llamamiento a la responsabilidad de los representantes políticos para que, en un tema tan sensible como la eutanasia, la legítima lucha partidista se supedita a los intereses de la ciudadanía.
4. Emplazamos al PSOE a presentar de forma inmediata su propuesta de ley de eutanasia a todos los partidos de la Cámara con el fin de constituir un grupo de trabajo que elabore un proyecto de ley que cuente con el máximo consenso. A estas alturas de la legislatura y dados los plazos que exigen los trámites legislativos, demorar la presentación de la ley más allá de 2017 aumenta el riesgo de que un bloqueo ponga en peligro su aprobación.